INFORME DE ACTIVIDADES No. 3

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO GGC No. 2064 de 2025

OBJETO:

Contrato interadministrativo suscrito entre MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – MME y la Electrificadora del Caquetá S.A. E.S.P. – ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P. para la "**IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS SSFV EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**".

LUGAR EJECUCIÓN: SANTA MARTA - MAGDALENA

PERIODO DE INFORME:
MARZO 2026

VERSIÓN	RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN
V1.0	Informe Mensual No. 3 Contrato GGC No. 2064 de 2025

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 3
3. ALCANCE DEL INFORME 3
4. ASPECTOS GENERALES 4
   a. Contrato interadministrativo GGC No. 2064 DE 2025 4
   b. Modificaciones al Contrato interadministrativo GGC No. 2064 DE 2025 4
   c. Garantías del Contrato interadministrativo GGC No. 2064 DE 2025 4
5. AVANCE EJECUCIÓN CRONOGRAMA CONTRACTUAL 5
   a. Etapa 1 – Actividades previas a la contratación 7
   b. Etapa 2 – Ejecución de recursos, supervisión, plan de gestión y formación social de la comunidad energética, y entrega integral de la infraestructura 9
6. PROCESOS CONTRACTUALES 10
   a. Contrato de obra – CON26-15EC 10
      i. Garantías – CON26-15EC 11
   b. Contrato de prestación de servicios (interventoría) - CON26-12EC 12
      i. Garantías – CON26-12EC 13
7. GESTIÓN FINANCIERA 14
   a. Contrato de Encargo Fiduciario 14
   b. Informe Encargo Fiduciario 14
   c. Balance Financiero 14
   d. Rendimientos generados 15
   e. Balance desembolsos Contrato interadministrativo No. 2064-2025. 15
   f. Balance pagos Contrato de obra No. CON26-15EC 15
   g. Balance pagos Contrato prestación de servicios (interventoría) No. CON26-15EC 15
   h. Balance administración y asistencia técnica (ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P.) 16
8. COMPONENTE TÉCNICO 16
9. COMPONENTE SOCIAL 16
10. COMPONENTE AMBIENTAL 17
11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 17
12. ANEXOS 18

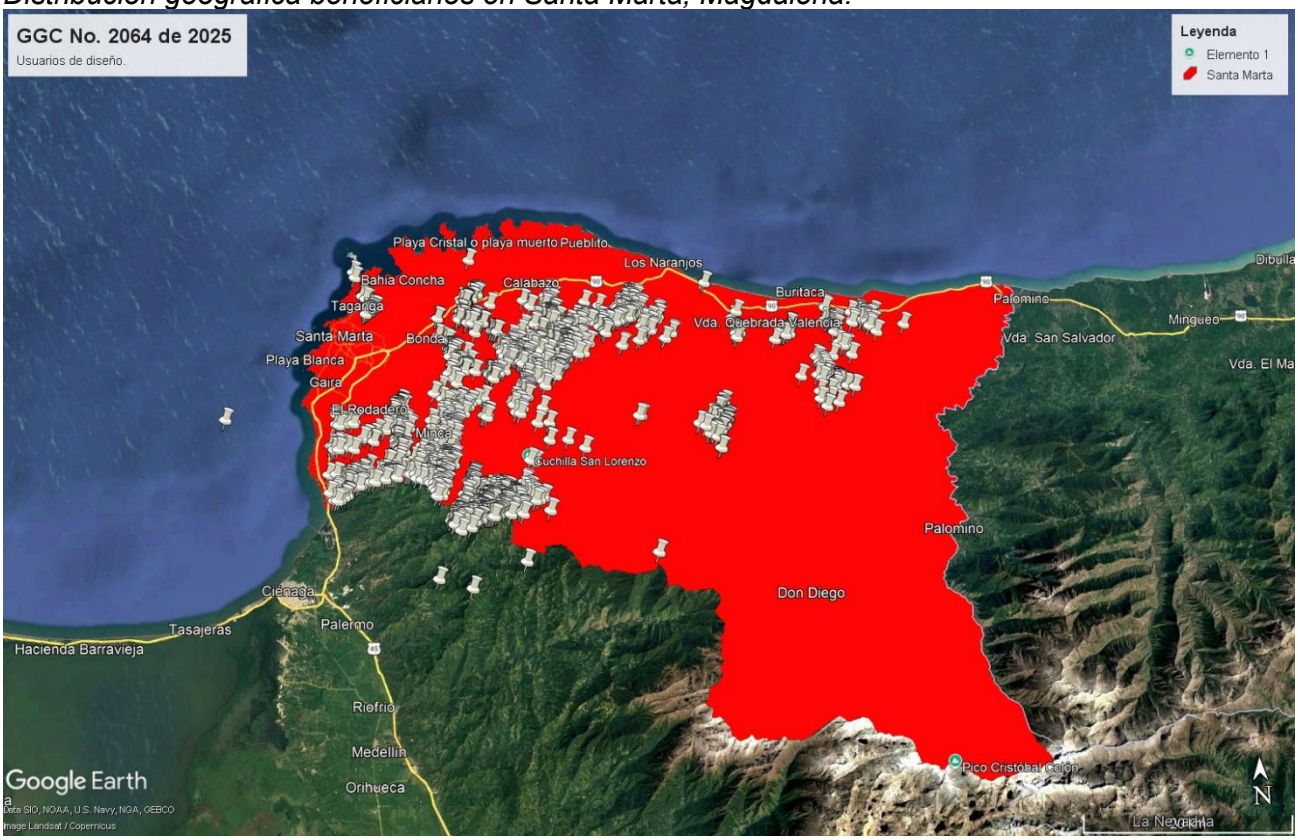
1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene por objeto presentar las principales actividades de seguimiento, gestión y control desarrolladas por ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P. durante el período reportado, en el marco de las obligaciones derivadas del Contrato Interadministrativo **GGC No. 2064 de 2025**, cuyo objeto es la **"IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS SSFV EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA".** En este documento se describen las acciones adelantadas por la entidad para garantizar el adecuado desarrollo del proyecto, así como el estado de avance de las actividades técnicas, administrativas, financieras, ambientales y sociales asociadas a su ejecución, para el período comprendido durante el mes de marzo de 2026.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto en ejecución se encuentra ubicado en el municipio de Santa Marta en el Departamento del Magdalena. En el municipio se implementarán 1.581 soluciones solares fotovoltaicas (SSFV).

Imagen 1.
Distribución geográfica beneficiarios en Santa Marta, Magdalena.



3. ALCANCE DEL INFORME

El presente informe se presenta con el fin de informar y notificar las actividades jurídicas, financieras, técnicas y demás actividades administrativas desarrolladas por ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P, correspondiente al mes de marzo de 2026, de conformidad con el Contrato Interadministrativo GGC No. 2064 de 2025.

4. ASPECTOS GENERALES

a. Contrato interadministrativo GGC No. 2064 DE 2025

Contrato	Contrato Interadministrativo GGC No. 2064 de 2025
Fecha de firma	10 de diciembre de 2025
Contratante	Ministerio de Minas y Energía
Contratista	Electrificadora del Caquetá S.A E.S.P. - ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P. Nit 891.190.127-3
Objeto	IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS SSFV EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
Valor inicial	CINCUENTA Y UN MIL OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($51.087.244.522,00)
Fecha de Acta de Inicio	14 de enero de 2026
Fecha de inicio	14 de enero de 2026
Plazo inicial de ejecución	31 de julio de 2026

b. Modificaciones al Contrato interadministrativo GGC No. 2064 DE 2025

Al cierre del presente informe no se han generado modificaciones contractuales en el contrato interadministrativo.

c. Garantías del Contrato interadministrativo GGC No. 2064 DE 2025

Teniendo en cuenta la **CLÁSULA DÉCIMA NOVENA – GARANTÍAS DEL CONTRATISTA,** del contrato interadministrativo GGC No. 2064 de 2025:

El día 10 de diciembre de 2025, se expide la póliza de cumplimiento No. 61-44-101062702 – **Anexo 0**, con Seguros del Estado S.A. Según **firma del contrato**.

AMPAROS	VIGENCIA	VALOR
CUMPLIMIENTO	DESDE 10/12/2025 HASTA 31/01/2029	$ 10.217.448.904,40
PRESTACIONES SOCIALES	DESDE 10/12/2025 HASTA 31/07/2029	$ 2.554.362.226,10
CALIDAD DEL SERVICIO	DESDE 10/12/2025 HASTA 31/07/2027	$ 10.217.448.904,40
TOTAL		**$ 22.989.260.034,90**

Las pólizas fueron actualizadas en la plataforma SECOP II de acuerdo con las garantías solicitadas en la ejecución del contrato.

5. AVANCE EJECUCIÓN CRONOGRAMA CONTRACTUAL

Durante el presente informe, se adelantan actividades de Etapa 1 y Etapa 2 del Cronograma interadministrativo, establecido con la firma del Acta de inicio.

ITEM	DESCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	TIEMPO (DIAS)	FECHA FINAL	%	Documento soporte
1	**Etapa 1 - Actividades previas a la contratación y contratación**	**21/12/2025**	**85**	**15/03/2026**	**20%**	**Entregable**
1.1	Firma de Acta de Inicio con Ministerio de Minas Y Energia	21/12/2025	25	14/01/2026	1%	Acta de Inicio Firmada
1.2	Suscripción del contrato de encargo fiduciario	21/12/2025	10	30/12/2025	5%	Entrega Contrato Encargo Fiduciario
1.3	Incorporación de los recursos al presupuesto de la entidad	21/12/2025	10	30/12/2025	1%	Certificación
1.4	Elaboración y publicación de pliegos invitación, términos de referencia o documento equivalente, para la contratación de los Contratos derivados de obra e Interventoría.	30/12/2025	37	4/02/2026	5%	Terminos de referencia y soporte de publicación en página Web
1.5	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas	5/02/2026	10	14/02/2026	2%	Actas de evaluación de comité evaluador
1.6	Firma de contratos y suscripción de Acta de inicio	15/02/2026	13	27/02/2026	2%	Contrato de Interventoría y su respectiva Acta de inicio
1.7	Cronograma del contratista de Obra. Aprobado por interventoría y avalado por ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P.	28/02/2026	15	14/03/2026	1%	Cronograma de contratista de obra
1.8	Verificación de ingenieria de detalle aprobada por el interventor y el listado de usuarios y/o comunidades energéticas	28/02/2026	15	14/03/2026	2%	Informe de ajustes técnicos
1.9	Firma Acta de terminación de las Actividades previas a la contratación y contratación, entre ELECTROCAQUETA S.A. E.S.P., SU CONTRATISTA DERIVADO, EL INTERVENTOR Y EL MME	15/03/2026	1	15/03/2026	1%	Acta firmada
2	**Etapa 2 - Ejecución de Recursos, Supervisión, Plan de Gestión y Formación Social de la comunidad energétiva, y Entrega Integral de la Infraestructura**	**16/03/2026**	**125**	**19/07/2026**	**70%**	**Entregable**
2.1	Verificación de listado de Comunidades Energéticas y usuarios asociados beneficiarios del proyecto	16/03/2026	12	27/03/2026	5%	Informe con soportes y Acta de Verificación
2.2	Entrega y aprobación de replanteo	16/03/2026	12	27/03/2026	5%	Informe de replanteo

2.3	Instalación de dos (2) vallas informativas	16/03/2026	30	14/04/2026	1%	Registro fotográfico
2.4	Compra de los equipos y materiales electricos y civiles y transporte a bodega	16/03/2026	15	30/03/2026	5%	Informes y ordenes de compra
2.5	Avance de obra al 10%	28/03/2026	20	16/04/2026	5%	Informe y Acta de recibo parcial - Certificación
2.6	Avance de obra al 60%	28/03/2026	80	15/06/2026	20%	Informe y Acta de recibo parcial - Certificación
2.7	Acta de recibo final de obras 100%	28/03/2026	94	29/06/2026	14%	Acta de Recibo final terminación / Inventario de equipos
2.8	Capacitación a las Comunidades Energéticas y sus usuarios asociados, en el marco de la Escuela TEJ	28/03/2026	90	25/06/2026	5%	Informes mensuales
2.9	Acta de recibo y entrega final entre el administrador, contratista de obra e interventoría	30/06/2026	10	9/07/2026	5%	Actas de recibo entre contratista de interventoria y obra
2.10	Acta de recibo y entrega de la infraestructura energizada, suscrita entre el CONTRATISTA, INTERVENTOR, CONTRATISTA DERIVADO DE IMPLEMENTACIÓN, SUPERVISOR DEL MINISTERIO Y COMUNIDAD ENERGÉTICA.	10/07/2026	10	19/07/2026	5%	Actas de recibo suscritas entre el MME, ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P., contratista de obra e interventoria.
3	**Etapa 3 - Actividades de Cierre**	**19/07/2026**	**12**	**31/07/2026**	**10%**	**Entregable**
3.1	Suscribir acta de liquidación contrato derivado de obra	19/07/2026	5	23/07/2026	1%	Acta de liquidación firmada por CONTRATISTA DERIVADO y ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P. con VoBo de la Interventoría
3.2	Suscribir acta de liquidación contrato de Interventoría	23/07/2026	5	27/07/2026	1%	Acta de liquidación firmada por la INTERVENTORÍA y ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P.
3.3	Reintegro de recursos no ejecutados y rendimientos financieros, cierre y liquidación del Encargo Fiduciario	23/07/2026	8	30/07/2026	2%	Acta de terminación de contrato de encargo fiduciario
3.4	Presentación informe final y documentación soporte por parte de ELECTROCAQUETA S.A E.S.P.	19/07/2026	11	29/07/2026	4%	Informe final y soportes
3.5	Presentar el proyecto del Acta de Liquidación con los respectivos soportes solicitados por el MME, para la liquidación del contrato interadministrativo.	19/07/2026	13	31/07/2026	2%	Acta de liquidación

a. Etapa 1 – Actividades previas a la contratación

✓ **Ítem 1.1 – Firma de acta de inicio con Ministerio de Minas y Energía**

El día 14 de enero de 2026 se suscribió Acta de inicio entre ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P. y el MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA para el Contrato interadministrativo GGC No. 2064 del 2025.

✓ **Ítem 1.2 – Suscripción Encargo Fiduciario**

El día 30 de diciembre de 2025 se suscribió CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS CELEBRADO ENTRE LA ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. E.S.P. Y FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

✓ **Ítem 1.3 – Incorporación de los recursos al presupuesto de la entidad**

La junta directiva de ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P, en sesión No. 619 del 27 de noviembre de 2025, aprobó la incorporación de recursos al presupuesto de la entidad y la vigencia fiscal 2025 y 2026, de conformidad con la certificación emitida por el secretario general el día 27 de noviembre del 2025.

✓ **Ítem 1.4 - Elaboración y publicación de pliegos invitación, términos de referencia o documento equivalente, para la contratación de los Contratos derivados de obra e Interventoría.**

De acuerdo a las estructuraciones de contratación de ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P; se elaboraron los términos de referencia de contratos derivados y se hizo su respectiva publicación en plataforma web de ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P., correspondiente a los procesos de Solicitud pública de ofertas No. GD-020-2025 y Solicitud pública de ofertas No. GD-021-2025.

✓ **Ítem 1.5 – Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas**

Se suscribieron: Acta de evaluación No. 006 de la Solicitud pública de ofertas No. GD-020-2025 del 22 enero de 2026 y Acta de evaluación No. 007 de la Solicitud pública de ofertas No. GD-021-2025 del 22 de enero de 2026, del comité evaluador para los procesos de evaluación y adjudicación de los procesos correspondientes para la contratación de los contratistas derivados.

✓ **Ítem 1.6 – Firma de contratos y suscripción de Acta de inicio**

El día 05 de febrero de 2026 se suscribió el **Contrato de obra No. CON26-15EC** cuyo objeto es “CONSTRUIR SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS INDIVIDUALES (SFI) PARA USUARIOS RURALES UBICADOS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS EN: (I) EL MUNICIPIO DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA; (II) LOS MUNICIPIOS DE GUACA, BOLÍVAR, CHARALÁ, EL PEÑÓN, FLORIÁN, LA BELLEZA, LANDÁZURI, OCAMONTE, SIMACOTA, SUCRE Y ZAPATOCA, DEPARTAMENTO DE

SANTANDER; Y (III) EL MUNICIPIO DE RICAURTE, DEPARTAMENTO DE NARIÑO; DE CONFORMIDAD CON LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS NOS. GGC-2064-2025, GGC-2066-2025, GGC-2067-2025 Y GGC 2070-2025", celebrado entre ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P. y la UNIÓN TEMPORAL ELECTRO – MACAM.

Posteriormente, el día 20 de febrero de 2026, se suscribió **ACTA DE INICIO para el Contrato de obra No. CON26-15EC**, mediante la que se estableció fecha de terminación para el día 19 de agosto de 2026, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula octava – Plazo.

Así mismo, el día 05 de febrero de 2026 se suscribió el **Contrato de prestación de servicios No. CON26-12EC** cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES SOLARES FOTOVOLTAICOS EN: (I) EL MUNICIPIO DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA; (II) LOS MUNICIPIOS DE GUACA, BOLÍVAR, CHARALÁ, EL PEÑÓN, FLORIÁN, LA BELLEZA, LANDÁZURI, OCAMONTE, SIMACOTA, SUCRE Y ZAPATOCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER; Y (III) EL MUNICIPIO DE RICAURTE, DEPARTAMENTO DE NARIÑO; DE CONFORMIDAD CON LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS NOS. GGC-2064-2025, GGC-2066-2025, GGC-2067-2025 Y GGC 2070-2025", celebrado entre ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P. y la UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES SOLARES.

Posteriormente, el día 20 de febrero de 2026, se suscribió **ACTA DE INICIO para el Contrato de obra No. CON26-15EC**, mediante la que se estableció fecha de terminación para el día 19 de agosto de 2026, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula séptima – Plazo.

- ✓ **Ítem 1.7 – Cronograma del contratista de Obra. Aprobado por interventoría y avalado por ELECTROCAQUETÁ S.A. ES.P.**

  El contratista de obra se encuentra actualmente evaluando y ajustando la programación de las actividades constructivas, con el fin de estructurar un cronograma de ejecución que se encuentre alineado con los plazos establecidos por el Ministerio de Minas y Energía. Una vez consolidado, dicho cronograma será presentado a la interventoría para su revisión, análisis y aprobación. Posteriormente, y una vez cuente con el visto bueno de la interventoría, será remitido al Ministerio de Minas y Energía para su evaluación y aprobación correspondiente, garantizando así la adecuada articulación entre las partes y el cumplimiento de los tiempos contractuales y de ejecución del proyecto. (Pendiente)

- ✓ **Ítem 1.8 – Verificación de ingeniería de detalle aprobada por el interventor y el listado de usuarios y/o comunidades energéticas.**

  Actualmente, el contratista de obra y la interventoría se encuentran adelantando la revisión, validación y ajuste de los detalles de ingeniería del proyecto, considerando aspectos como la disponibilidad de equipos y materiales en el mercado, los requerimientos técnicos establecidos en los diseños iniciales, así como las necesidades particulares y condiciones específicas identificadas durante la etapa de replanteo. Estas actividades buscan garantizar la viabilidad técnica de las soluciones propuestas y asegurar que su implementación se

realice conforme a los criterios de calidad, seguridad y funcionalidad requeridos para el adecuado desarrollo del proyecto. (Pendiente)

b. Etapa 2 – Ejecución de recursos, supervisión, plan de gestión y formación social de la comunidad energética, y entrega integral de la infraestructura

✓ **Ítem 2.1 – Verificación de listado de Comunidades Energéticas y usuarios asociados beneficiarios del proyecto.**

Durante el mes de marzo de 2026 se dio inicio a las actividades de validación en campo de los usuarios contemplados en la formulación inicial del proyecto, con el propósito de verificar el cumplimiento de los criterios de elegibilidad, confirmar la información técnica y social de los beneficiarios e identificar posibles novedades que pudieran afectar el alcance del contrato. Como resultado de este proceso se realizaron 200 visitas de replanteo, equivalentes al 12 % del total de usuarios contractuales, permitiendo determinar la viabilidad de 89 usuarios y la no viabilidad de 111, principalmente por el incumplimiento de los criterios de inclusión establecidos y por la identificación de posibles traslapes con otro proyecto en ejecución dentro de la misma zona de influencia. Estos resultados constituyen un insumo fundamental para la depuración del listado de beneficiarios y la posterior definición de las acciones que garanticen la correcta ejecución del proyecto.

✓ **Ítem 2.2 – Entrega y aprobación de replanteo.**

Durante el mes de marzo de 2026, el contratista de obra avanzó en la consolidación de la información obtenida durante las actividades de replanteo realizadas en campo, como insumo para la elaboración del documento de entrega del replanteo de usuarios contemplado en el contrato. Los resultados obtenidos permitieron identificar usuarios viables y no viables, así como posibles traslapes con otro proyecto en ejecución dentro de la misma zona de influencia, aspectos que deberán ser incorporados en el informe correspondiente para su posterior revisión y aprobación por parte de la interventoría y demás instancias competentes.

✓ **Ítem 2.3 – Instalación de dos (2) vallas informativas.**

Actualmente se encuentra en diseño y planificación para ubicación de las vallas por parte del contratista de obra.

✓ **Ítem 2.4 – Compra de los equipos y materiales eléctricos y civiles y transporte a bodega.**

Para el mes de marzo del 2026, el contratista de obra continúa adelantando las actividades de consulta y validación de disponibilidad de equipos, materiales e insumos requeridos para la ejecución del proyecto, con el fin de verificar los tiempos de suministro, condiciones de mercado y cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en los diseños.

Por otro lado, en relación a la adquisición de equipos, el contratista de obra solicitó el pago del anticipo, razón por la cual, una vez aprobado el plan de inversión del anticipo por parte de la interventoría, el día 13 de marzo de 2026 se efectuó el pago al contratista de obra por

valor de **VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS M/CTE ($22.761.006.157,16 COP)**, correspondiente al anticipo establecido en el Convenio GGC 2064 de 2025, de acuerdo con el porcentaje que corresponde a este convenio.

- ✓ **Ítem 2.5 – Avance de obra al 10%**

  Actualmente el contratista se encuentra en etapa de adquisición de equipos y materiales de obra y haciendo avanzada conforme al cronograma de las acciones previas de obra.

6. PROCESOS CONTRACTUALES

a. Contrato de obra – CON26-15EC

Se suscribe el día 05 de febrero del 2025, el contrato de obra No. CON26-15EC con el fin de realizar las obras del contrato interadministrativo GGC No. 2066-2025.

Contrato de Obra No.	CON26-15EC
Contratante	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. E.S.P.
Contratista	UNION TEMPORAL ELECTRO - MACAM
Objeto	CONSTRUIR SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS INDIVIDUALES (SFI) PARA USUARIOS RURALES UBICADOS EN ZONAS NO INTERCONECTADAS EN: (I) EL MUNICIPIO DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA; (II) LOS MUNICIPIOS DE GUACA, BOLÍVAR, CHARALÁ, EL PEÑÓN, FLORIÁN, LA BELLEZA, LANDÁZURI, OCAMONTE, SIMACOTA, SUCRE Y ZAPATOCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER; Y (III) EL MUNICIPIO DE RICAURTE, DEPARTAMENTO DE NARIÑO; DE CONFORMIDAD CON LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS NOS. GGC-2064-2025, GGC-2066-2025, GGC-2067-2025 Y GGC-2070-2025
Valor contrato Inicial	CIENTO NUEVE MIL TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($109.034.940.551,64 COP)
Valor contrato GGC 2064-2025	CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES DOCE MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($45.522.012.314,32 COP)
Plazo de ejecución inicial	Seis (6) meses
Firma del Contrato	05 de Febrero del 2026
Acta de Inicio	20 de Febrero del 2026
Finalización Inicial:	19 de Agosto del 2026

El día 20 de febrero de 2026, se realiza suscripción del **Acta de Inicio** del contrato de obra No. CON26-15EC.

i. Garantías – CON26-15EC

Teniendo en cuenta la **CLÁSULA DÉCIMA SEGUNDA – GARANTÍAS,** del contrato de obra No. CON25-15EC:

El día 19 de febrero de 2026 se emitió aprobación por parte de la administración externa (Interventoría) - UNION TEMPORAL SOLUCIONES SOLARES, de la póliza de cumplimiento No. B-100075400 – Anexo 0 expedida el 11 de febrero de 2026, con la COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., según firma del Contrato de obra No. CON26-15EC del día 05 de febrero del 2026, así:

AMPAROS	VIGENCIA	VALOR
CUMPLIMIENTO	DESDE 05/02/2026 HASTA 05/02/2027	$ 21.806.988.110,33
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	DESDE 05/02/2026 HASTA 05/02/2027	$ 54.517.470.275,82
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN DEL PERSONAL	DESDE 05/02/2026 HASTA 05/08/2029	$ 16.355.241.082,75
CALIDAD DEL SERVICIO	DESDE 05/02/2026 HASTA 05/08/2027	$ 16.355.241.082,75
CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	DESDE 05/02/2026 HASTA 05/08/2027	$ 32.710.482.165,49
ESTABILIDAD Y CONSERVACIÓN DE LA OBRA	DESDE 05/08/2026 HASTA 05/08/2031	$ 32.710.482.165,49
TOTAL		**$ 174.455.904.882,63**

El día 19 de febrero del 2026 se emite aprobación por parte de la administración externa (Interventoría) - UNION TEMPORAL SOLUCIONES SOLARES, de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. B-100021048 – Anexo 0 expedida del 11 de febrero del 2026, con la COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., según firma del Contrato de obra No. CON26-15EC del día 05 de febrero del 2026, así:

AMPAROS	VIGENCIA	VALOR
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	DESDE 05/02/2026 HASTA 05/02/2027	$ 21.806.988.110.33
TOTAL		**$ 21.806.988.110.33**

El día 24 de marzo de 2026 se emitió aprobación por parte de la administración externa (Interventoría) - UNION TEMPORAL SOLUCIONES SOLARES, de la póliza de cumplimiento No. B-100075400 – Anexos 1 y 2 expedidas el 25 de febrero de 2026, con la COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., según Acta de inicio del Contrato de obra No. CON26-15EC, suscrita el 20 de febrero del 2026, así:

AMPAROS	VIGENCIA	VALOR
CUMPLIMIENTO	DESDE 20/02/2026 HASTA 20/02/2027	$ 21.806.988.110,33

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	DESDE 20/02/2026 HASTA 20/02/2027	$ 54.517.470.275,82
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIÓN DEL PERSONAL	DESDE 20/02/2026 HASTA 20/08/2029	$ 16.355.241.082,75
CALIDAD DEL SERVICIO	DESDE 20/02/2026 HASTA 20/08/2027	$ 16.355.241.082,75
CALIDAD DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	DESDE 20/02/2026 HASTA 20/08/2027	$ 32.710.482.165,49
ESTABILIDAD Y CONSERVACIÓN DE LA OBRA	DESDE 20/08/2026 HASTA 20/08/2031	$ 32.710.482.165,49
TOTAL		**$ 174.455.904.882,63**

El día 24 de febrero del 2026 se emite aprobación por parte de la administración externa (Interventoría) - UNION TEMPORAL SOLUCIONES SOLARES, de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. B-100021048 – Anexos 1 y 2 expedidas del 25 de febrero del 2026, con la COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A., según Acta de inicio del Contrato de obra No. CON26-15EC, suscrita el 20 de febrero del 2026:

AMPAROS	VIGENCIA	VALOR
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	DESDE 20/02/2026 HASTA 20/02/2027	$ 21.806.988.110.33
TOTAL		**$ 21.806.988.110.33**

b. Contrato de prestación de servicios (interventoría) - CON26-12EC

Se suscribe contrato de prestación de servicio No. CON26-12EC, mediante el cual se ejecutará la administración externa (interventoría) de la obra derivada del Contrato interadministrativo GGC No. 2066-2025.

Contrato de Prestación de Servicios No.	CON26-12EC
Contratante	ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. E.S.P.
Contratista	UNION TEMPORAL SOLUCIONES SOLARES
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN EXTERNA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS EN: (I) EL MUNICIPIO DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA; (II) LOS MUNICIPIOS DE GUACA, BOLÍVAR, CHARALÁ, EL PEÑÓN, FLORIÁN, LA BELLEZA, LANDÁZURI, OCAMONTE, SIMACOTA, SUCRE Y ZAPATOCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER; Y (III) EL MUNICIPIO DE RICAURTE, DEPARTAMENTO DE NARIÑO; DE CONFORMIDAD CON LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS NOS. GGC-2064-2025,

	GGC-2066-2025, GGC-2067-2025 Y GGC-2070-2025.
Valor contrato Inicial	SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($6.590.025.999,99 COP)
Plazo de ejecución inicial	Seis (6) meses
Firma del Contrato	05 de Febrero del 2026
Acta de Inicio	20 de Febrero del 2026
Finalización Inicial:	19 de Agosto del 2026

El día 20 de febrero de 2026, se realiza suscripción del **Acta de Inicio** del contrato de prestación de servicios No. CON26-12EC.

i. Garantías – CON26-12EC

Teniendo en cuenta la **CLÁSULA DÉCIMA PRIMERA – GARANTÍAS,** del Contrato de Prestación de Servicios No. CON26-12EC:

El día 10 de febrero de 2026 se emitió aprobación por parte de ELECTROCAQUETÁ S.A. ESP de la póliza de cumplimiento No. 96-45-101089874 – Anexo 0 expedida el 10 de febrero de 2026, con la aseguradora SEGUEROS DEL ESTADO S.A., según firma del Contrato de Prestación de Servicios No. CON26-12EC del día 05 de febrero del 2026, así:

AMPAROS	VIGENCIA	VALOR
CUMPLIMIENTO	DESDE 05/02/2026 HASTA 05/02/2027	$ 1.318.005.200,00
CALIDAD DEL SERVICIO	DESDE 05/02/2026 HASTA 05/08/2027	$ 1.977.007.800,00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	DESDE 05/02/2026 HASTA 05/08/2029	$ 1.977.007.800,00
TOTAL		**$ 5.272.020.800,00**

El día 10 de febrero del 2026 se emitió aprobación por parte de ELECTROCAQUETÁ S.A. ESP de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 96-40-101072679 – Anexo 0 expedida el 10 de febrero de 2026, con la aseguradora SEGUEROS DEL ESTADO S.A., según firma del Contrato de Prestación de Servicios No. CON26-12EC del día 05 de febrero del 2026, así:

AMPAROS	VIGENCIA	VALOR
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	DESDE 05/02/2026 HASTA 05/02/2027	$ 1.318.005.200,00
TOTAL		**$ 1.318.005.200,00**

El día 19 de marzo de 2026 se emitió aprobación por parte de ELECTROCAQUETÁ S.A. ESP de la póliza de cumplimiento No. 96-45-101089874 – Anexos 1 y 2 expedidas el 19 de marzo de 2026, con la aseguradora SEGUEROS DEL ESTADO S.A., según Acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. CON26-12EC, suscrita el día 20 de febrero del 2026, así:

AMPAROS	VIGENCIA	VALOR
CUMPLIMIENTO	DESDE 20/02/2026 HASTA 20/02/2027	$ 1.318.005.200,00
CALIDAD DEL SERVICIO	DESDE 20/02/2026 HASTA 20/08/2027	$ 1.977.007.800,00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	DESDE 20/02/2026 HASTA 20/08/2029	$ 1.977.007.800,00
TOTAL		**$ 5.272.020.800,00**

El día 19 de marzo del 2026 se emitió aprobación por parte de ELECTROCAQUETÁ S.A. ESP de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 96-40-101072679 – Anexos 1 y 2 expedidas el 19 de marzo de 2026, con la aseguradora SEGUEROS DEL ESTADO S.A., según Acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. CON26-12EC, suscrita el día 20 de febrero del 2026, así:

AMPAROS	VIGENCIA	VALOR
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	DESDE 20/02/2026 HASTA 20/02/2027	$ 1.318.005.200,00
TOTAL		**$ 1.318.005.200,00**

7. GESTIÓN FINANCIERA

a. Contrato de Encargo Fiduciario

Para la administración de los recursos del Contrato Interadministrativo GGC No. 2064 de 2025, el día 30 de diciembre de 2025 se suscribió CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS CELEBRADO ENTRE LA ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. E.S.P. Y FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. del grupo AVAL FIDUCIARIA S.A., y se dio apertura a la cuenta de ahorro No. 256-17710-6 Banco de Occidente.

b. Informe Encargo Fiduciario

El día 08 de abril de 2026 se recibió por parte de FIDUOCCIDENTE el segundo informe correspondiente al encargo fiduciario, el cual contiene la información financiera y operativa del mes de marzo de 2026. Dentro de los documentos anexos al informe se encuentra el extracto fiduciario del período mencionado, mediante el cual es posible verificar y validar los movimientos, desembolsos, rendimientos y demás operaciones registradas durante dicho mes.

c. Balance Financiero

BALANCE Y ESTADO DE CUENTA DE AHORRO-ENCARGO FIDUCIARIO								
Encargo Fiduciario No. FIDEICOMISO 133749-EF. FIDUOCC - ELECTROCAQUETA 2064								
Mes	**Saldo inicial**	**Recaudo**	**Rendimientos**	**Devolución GMF**	**Pagos efectuados**	**Pagos Rendimientos**	**GMF**	**Saldo Final**
ene-26	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00
feb-26	$0,00	$25.543.622.261,00	$61.380.992,96	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$25.605.003.253,96
mar-26	$25.605.003.253,96	$0,00	$49.995.185,44	$0,00	$23.247.551.343,16	$0,00	$92.990.205,37	$2.314.456.890,87
TOTAL	**$25.605.003.253,96**	**$25.543.622.261,00**	**$80.975.428,83**	**$0,00**	**$23.247.551.343,16**	**$0,00**	**$92.990.205,37**	**$2.314.456.890,87**

d. Rendimientos generados

PERIODO	FECHA GIRO	RENDIMIENTO GENERADO
ENERO 2026	-	-
FEBRERO 2026	Pendiente	$ 61.380.992,96
MARZO 2026	Pendiente	$ 49.995.185,44
TOTAL ACUMULADO		**$ 80.975.428,83**

e. Balance desembolsos Contrato interadministrativo No. 2064-2025.

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 2064-2025				
DESEMBOLSO	**PORCENTAJE**	**VALOR**	**NOVEDAD**	**FECHA PAGO**
1	50%	$ 25.543.622.261,00	PAGADO	12/02/2026
2	26%	$ 13.282.683.576,00		
3	14%	$ 7.152.214.233,00		
4	10%	$ 5.108.724.452,00		
TOTAL		**$ 51.087.244.522,00**	**$ 25.543.622.261,00**	

Posterior a la suscrición del contrato de encargo fiduciario para la administración del recurso, se solicitó mediante correo electrónico el primer desembolso del convenio por el valor de **VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($25.543.622.261,00)**, correspondiente al 50% del valor del contrato, dado que, se cumplieron los requisitos para dicha solicitud. El día 12 de febrero del 2026, el Ministerio de Minas y Energía realizó el respectivo desembolso en la fiducia.

El día 06 de marzo de 2026, la administración externa (interventoría) firmó el **ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO,** y posteriormente, el día 13 de marzo de 2026 se efectuó el pago al contratista de obra por valor de **VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS M/CTE ($22.761.006.157,16 COP)**, correspondiente al anticipo establecido para el Convenio No. GGC 2064 de 2025, de conformidad con el porcentaje de participación que le corresponde dentro del contrato de obra suscrito para la ejecución conjunta de los proyectos derivados de los convenios de comunidades energéticas.

f. Balance pagos Contrato de obra No. CON26-15EC

Durante el mes de Febrero de 2026, se iniciaron actividades para el trámite interno en ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P. con el fin de realizar el pago por el concepto de Anticipo del contrato de obra No. CON26-15EC.

g. Balance pagos Contrato prestación de servicios (interventoría) No. CON26-15EC

Al cierre del presente informe no se ha realizado ningún trámite por parte de ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P. para pagos al Contratista de administración externa (Interventoría), según contrato de prestación de servicios No. CON26-12EC.

h. Balance administración y asistencia técnica (ELECTROCAQUETÁ S.A. E.S.P.)

PAGOS REMUNERACION GGC 2064 2025	VALOR	SOLICITUD	APROBACIÓN	FECHA PAGO	SALDO POR DESEMBOLSAR
PRIMER PAGO 20%	$ 642.838.340,40				$ 1.363.616.622,00
SEGUNDO PAGO 30%	$ 964.257.510,60				-
TERCER PAGO 30%	$ 964.257.510,60				-
CUARTO PAGO 20%	$ 642.838.340,40				-
TOTAL	**$ 3.214.191.702,00**				**$ 1.363.616.622,00**

8. COMPONENTE TÉCNICO

En relación con el avance técnico correspondiente al mes de marzo de 2026, el contratista de obra informó que, en el marco de las jornadas de socialización y de las actividades de gestión social desarrolladas con las comunidades beneficiarias, se adelantaron acercamientos orientados a facilitar el ingreso posterior del personal técnico y garantizar el desarrollo de las actividades de campo en un ambiente de articulación y respeto hacia las dinámicas propias del territorio.

Como resultado de estos espacios de diálogo con la comunidad, se identificó la existencia de otro proyecto en ejecución dentro de la misma zona de influencia, denominado por la comunidad como "WS 1840-2025 666 FAZNI", el cual presenta un posible traslape de beneficiarios con el presente contrato. Lo anterior se evidenció debido a que varios usuarios manifestaron haber sido previamente visitados por el equipo ejecutor de dicho proyecto para adelantar actividades de replanteo. En consecuencia, se encuentra pendiente la realización de una mesa de trabajo con el Ministerio de Minas y Energía, con el propósito de analizar esta situación y definir las acciones que permitan evitar la duplicidad de beneficiarios y garantizar la correcta ejecución de ambos proyectos.

De manera complementaria, durante el mes de marzo el contratista de obra ejecutó, con el correspondiente seguimiento y aval de la interventoría, un total de 200 visitas de replanteo a usuarios contemplados contractualmente, equivalente aproximadamente al 12 % del total de beneficiarios del proyecto. Como resultado de estas verificaciones, se determinó la viabilidad de 89 usuarios, mientras que 111 usuarios fueron clasificados como no viables, al evidenciarse que no cumplían con los criterios de inclusión establecidos para el proyecto y/o que hacían parte de otro proyecto actualmente en ejecución dentro de la misma área de influencia.

9. COMPONENTE SOCIAL

En el presente ítem se realizará seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas al establecimiento de las Comunidades Energéticas, cláusulas que establecen un mínimo de actividades a implementar en el desarrollo del proyecto como: identificación y caracterización de actores, Socialización y Formación, Implementación de escuelas Transición de Energía Justa, Acompañamiento y consolidación de las Comunidades Energéticas.

Los días 26, 27 y 28 de marzo de 2026, el contratista de obra llevó a cabo las jornadas de socialización del proyecto, en cumplimiento de los lineamientos contractuales establecidos. Durante dichas actividades se presentó el alcance del proyecto a las comunidades beneficiarias, se socializó el concepto de Comunidades Energéticas, se dio a conocer el listado inicial de usuarios y se atendieron las inquietudes, observaciones y consultas formuladas por la comunidad y los demás actores sociales participantes.

Considerando la amplia cobertura geográfica del contrato y la dispersión de los beneficiarios, las jornadas se desarrollaron de manera sectorizada, con el propósito de garantizar la participación de la totalidad de los usuarios. En ese sentido, el 26 de marzo de 2026 la socialización se realizó en el sector de La Guachaca; el 27 de marzo de 2026, en el sector La Lisa; y, finalmente, el 28 de marzo de 2026, en el sector de La Minca.

10. COMPONENTE AMBIENTAL

El día 30 de marzo de 2026, el contratista de obra remite el Plan de Manejo Ambiental a la administración externa (interventoría) para su revisión y aprobación, que se encuentra pendiente.

Así mismo, el contratista de obra detalla las gestiones realizadas ante la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA, siendo que el día 31 de marzo de 2026, mediante correo electrónico a contactenos@corpamag.gov.co, se comunican con la finalidad de solicitar la verificación de no incidencia en zonas protegidas y la respectiva indicación de los procesos y/o procedimientos que dicha corporación considere pertinentes en el marco de la ejecución del proyecto.

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El proyecto se encuentra en una fase de validación técnica y social de beneficiarios. Durante marzo se ejecutaron 200 visitas de replanteo, equivalentes aproximadamente al 12 % de los usuarios previstos. Como resultado, se identificaron 89 usuarios viables y 111 no viables, principalmente por incumplimiento de los criterios de elegibilidad y por posibles traslapes con otro proyecto en ejecución. Esta situación hace necesario continuar con la depuración del listado de beneficiarios antes de avanzar hacia la fase constructiva.

- Las actividades de gestión social permitieron evidenciar la existencia de otro proyecto denominado por la comunidad como "WS 1840-2025 666 FAZNI", con posible coincidencia de usuarios, por lo que resulta necesario coordinar una mesa de trabajo con el Ministerio de Minas y Energía para definir el tratamiento de esta situación.

- El cronograma definitivo del contratista aún se encuentra en proceso de ajuste y no ha sido aprobado por la interventoría ni avalado por ELECTROCAQUETÁ. De igual forma, continúan en revisión la ingeniería de detalle y los ajustes derivados del replanteo, aspectos indispensables para el desarrollo de la obra.

- Durante el periodo el contratista adelantó la validación de disponibilidad de suministros y, una vez aprobado el plan de inversión del anticipo, se efectuó el desembolso correspondiente

para iniciar el proceso de compra de equipos y materiales requeridos para la ejecución del proyecto.

- La gestión social avanzó satisfactoriamente. Se realizaron las jornadas de socialización del proyecto en los sectores de La Guachaca, La Lisa y La Minca, donde se presentó el alcance del proyecto, el concepto de Comunidades Energéticas y el listado inicial de beneficiarios, además de atender las inquietudes de la comunidad.

12. ANEXOS

A continuación, se relacionan los anexos correspondientes, como soporte del presente informe:

- ✓ 20260225 Póliza de cumplimiento No. B-100075400 Anexo 1 y 2
- ✓ 20260225 Póliza RCE No. B-100021048 Anexo 1 y 2
- ✓ 20260319 Póliza de cumplimiento No. 96-45-101089874 Anexo 1 y 2
- ✓ 20260319 Póliza RCE No. 96-40-101072679 Anexo 1 y 2
- ✓ 202603 Informe de Fiducia
- ✓ 20260306 Acta aprobación anticipo
- ✓ Actas y listados de socializaciones
- ✓ Informe 1 Interventoría Santa Marta
- ✓ Informe 1 Obra Santa Marta
- ✓ Registro fotográfico contratista